



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE SALUD

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE SALUD  
SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA  
DIV. PLANIFICACIÓN SANITARIA  
DEPTO. EPIDEMIOLOGÍA  
Dra.XAS/Ps.CGW/EU,VSP/ Dra. JDT.

N° 33

ORD. N° B 51/ 4370 /

**MAT: Refuerzo de la vigilancia de Hantavirus y Enfermedades Entéricas y envío de material para campaña de prevención.**

SANTIAGO, 12 SEP 2007

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SEREMIS DE SALUD (13)

Debido a la reciente conmemoración de Fiestas Patrias y frente al aumento estacional de casos, esperado para los meses de primavera-verano, de **Hantavirus** y de **Enfermedades Entéricas** (como son la hepatitis A, fiebre tifoidea, Vibrio parahaemolyticus, Vibrio cholerae y diarreas, entre otras); se hace necesario reforzar las acciones de prevención y de vigilancia para la detección y notificación oportuna de casos.

Ante esto el Ministerio de Salud iniciará las **Campañas de Prevención de Hantavirus y Enfermedades Entéricas**, a través de la entrega de materiales gráficos (afiches, volantes, trípticos). Además de mensajes radiales y spots de televisión, con las medidas de prevención; para el apoyo en las actividades de educación dirigidas a la población y a los equipos de salud. La estrategia comunicacional a nivel nacional será informada prontamente por el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Ministerio de Salud.

Se recomienda colocar los afiches de ambas campañas, en lugares de acceso de público como: terminales de buses, plazas, iglesias, centros comunitarios, juntas de vecinos, correos, centros de información de parques y reservas naturales, lugares donde se realizan actividades recreativas y de acceso de turistas y veraneantes en general.

Para la **Campaña de Hantavirus** incluye materiales dirigido a la población general y grupos de mayor riesgo, además de los equipos de salud:

- **Afiche “ En tus paseos”**: con el objeto de difundir medidas de prevención entre personas que realizan actividades recreativas (paseos, excursiones, camping).
- **Afiche “ En el Campo”**: su objetivo es difundir medidas de prevención entre personas que viven en el campo y los que realizan actividades en zonas rurales como los trabajadores agrícolas y forestales. Se sugiere colocarlo en lugares visibles como postas rurales, escuelas, almacenes, juntas de vecinos, centros comunitarios, terminales de buses de recorrido interurbano, ciudades y localidades pequeñas.
- **Afiche “ En la Periferia de la Ciudad “**: para difundir medidas de prevención en sectores semiurbanos o periféricos de la ciudad.
- **Tríptico “ Campo – Periferia de la Ciudad – Paseos “**: incluye todas las medidas de prevención de los afiches antes mencionados. Este material está diseñado para ser distribuido a la población en general, de preferencia en los centros de atención de público, incluyendo establecimientos de la red asistencial.
- **Afiche “Sospecha de Hantavirus”**, su objetivo es contribuir a la detección temprana y hospitalización oportuna de un caso de Hantavirus (SCPH), lo que incide directamente

en la sobrevida del paciente. Presenta el algoritmo de decisiones ante un probable caso de Síndrome Cardiopulmonar por Hantavirus. Está destinado a los equipos de salud, en las zonas donde existe el reservorio, para ser instalado en los servicios de urgencia de establecimientos públicos y privados, incluyendo establecimientos de atención primaria y postas rurales.

El material será enviado directamente a los encargados de Relaciones Públicas de las 13 SEREMI de Salud, para su utilización en actividades de prevención, previa coordinación con los encargados de Epidemiología, quienes definirán técnicamente las actividades a realizar en conjunto con el Departamento de Acción Sanitaria.

Se requiere activar la Comisión regional intersectorial para el enfrentamiento de estas enfermedades. Así mismo, establecer alianzas con las instituciones de mayor representatividad e importancia local. En el caso de Hantavirus, el Servicio Agrícola y Ganadero, Oficinas de INDAP y municipalidades, especialmente con sus Departamentos o Corporaciones de Salud y Educación.

Por otra parte, es necesario reforzar la coordinación intrasectorial con los Servicios de Salud y Centros Asistenciales de las áreas de mayor riesgo para la realización de actividades conjuntas de promoción y educación sanitario-ambiental en estos temas.

Se solicita enviar al Departamento de Epidemiología de este Ministerio, la información respecto a la distribución y las actividades realizadas con el material enviado.

Agradeciendo de antemano su colaboración, saluda atentamente a Ud.



**DRA. LIDIA AMARALES OSORIO**  
**SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA**

Distribución

- SEREMIS Salud (13)
- Subsecretario de Redes Asistenciales
- Encargados de Epidemiología SEREMI
- División de Políticas Públicas Saludables y Promoción
- Dpto. de Alimentos y Nutrición.
- Dpto. Comunicaciones y Relaciones Públicas
- Subsecretaría de Salud Pública
- División Planificación Sanitaria
- Departamento de Epidemiología
- Oficina de Partes.